



FONDO PARA LAS

LETRAS GUANAJUATENSES

CONVOCATORIA 2024

Fecha de cierre: **2 de agosto 2024**

Consulta las bases en www.cultura.guanajuato.gob.mx



Instituto
Estatad de
la Cultura



EDICIONES LA RANA



V generación

FONDO PARA LAS LETRAS GUANAJUATENSES

C O N V O C A T O R I A 2 0 2 4

El Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio del Instituto Estatal de la Cultura y Ediciones La Rana, invita a la comunidad literaria de la entidad a participar en el proceso de selección de la décima generación del Fondo para las Letras Guanajuatenses 2024.

El Fondo busca el desarrollo literario, creativo y metodológico hasta su culminación —bajo los parámetros de disciplina, talento y profesionalismo— de proyectos literarios de nuestra entidad federativa; es decir, textos originales e inéditos, los cuales tendrán seguimiento mediante asesorías especializadas hasta ser susceptibles de ingreso a procesos de edición y publicación por parte del sello editorial del IEC, Ediciones La Rana, y de casas editoras del ámbito nacional o local, según sea el caso.

PRIMERA ETAPA

- Podrán participar personas escritoras residentes en esta entidad federativa con estancia legal por un periodo mínimo de 3 años, comprobables en caso de ser solicitada por la institución convocante.
- Las personas participantes deberán enviar una obra con tema y forma libres, para ser revisada durante el ciclo de asesorías en uno de los géneros que se mencionan: **cuento** (un libro de cuentos, de entre 80 y 120 cuartillas); en **novela** (una novela con una extensión mínima de 120 cuartillas); y **poesía** (un poemario con una extensión mínima de 60 cuartillas). Cada obra deberá estar presentada en tamaño carta, escrita con tipo de fuente Times New Roman, 12 puntos, con doble interlineado y las páginas numeradas.
- En caso de ser seleccionados, los escritores y las escritoras participantes se comprometen a trabajar durante las asesorías con el material que registraron. Bajo ningún pretexto podrán cambiar el conjunto o cuerpo total de la obra que se registró en su momento.
- Las personas participantes sólo podrán ser seleccionadas en un género; en caso de registrarse en varios, su ubicación quedará sujeta a las observaciones que señalen en su momento las personas tutoras contratadas (ver segunda etapa).

▪ Se aceptarán obras que hayan finalizado a cabalidad su etapa de redacción literaria o que lleven un porcentaje no menor al 75%. Los seminarios son para pulir cada uno de los trabajos con la finalidad de que obtengan el mejor aprovechamiento creativo, la presentación más profesional y acorde con la visión del autor.

▪ El material deberá subirse en formato PDF en alguno de los formularios de registro de datos personales, según el género a participar:

[-Seminario de cuento Efrén Hernández](#)

[-Seminario de novela Jorge Ibarguengoitia](#)

[-Seminario de poesía Efraín Huerta](#)

▪ Los textos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 24:00 horas del viernes **2 de agosto** del presente año.

▪ No se aceptarán trabajos, sin excepción, enviados de manera posterior a la fecha y hora arriba señaladas. Todas las personas participantes recibirán un acuse de recibo a su cuenta de correo. Los materiales participantes deben estar libres en cuanto a derechos editoriales y no estar sujetos a ningún proceso de dictamen para su publicación.

▪ El conjunto de materiales recibidos será revisado por un consejo editorial integrado en esta ocasión por personal de esta Dirección Editorial, así como por las personas que fungirán como tutoras invitadas con trayectoria en el ámbito de la edición, la escritura creativa, la crítica literaria o la academia.

▪ El consejo editorial, a partir del cierre de la convocatoria, realizará una selección de un máximo de 12 textos por género literario, dando a conocer los resultados el **lunes 19 de agosto de 2024**. Los autores y autoras de las obras seleccionadas pasarán a la segunda etapa con miras a conformar los seminarios del Fondo para las Letras Guanajuatenses 2024.

SEGUNDA ETAPA

▪ Las personas cuyas obras fueron seleccionadas se comprometen a asistir al ciclo de seminarios de asesorías especializadas en el que quedaron inscritas y que se impartirán en 12 sesiones cada uno, sean virtuales o presenciales dentro del periodo que comprende de agosto a diciembre de 2024. Cada seminario, uno por género literario, estará asesorado por un escritor o escritora con reconocimiento nacional.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

Para las personas que resulten seleccionadas, el costo por seminario será de \$1600.00 pesos (mil seiscientos pesos en m.n. 00/100). El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria bajo la siguiente razón social:

Instituto Estatal de la Cultura

Banco: HSBC

Sucursal: 0280

Plaza: Guanajuato, Gto.

Cuenta: 215003119-4

Clabe: 021210021500311940

- Se extenderá comprobante fiscal. El Instituto Estatal de la Cultura, a través de la Dirección Editorial, se reserva el derecho a otorgar el número de becas que considere conveniente, bajo solicitud del interesado o interesada y con base en la calidad del texto seleccionado.

- Al cierre de cada seminario, quienes fungen como asesores presentarán un informe con observaciones y comentarios de los textos resultantes. Tal informe tiene como única función la de indicar las cualidades para recomendar determinado texto. No obliga a ninguna de las editoriales involucradas a publicar libro alguno. Las casas editoras invitadas serán las únicas responsables, con base en su experiencia, política editorial y presupuesto, de hacer una selección de trabajos por género con miras a su posible publicación.

- Sólo bajo solicitud por escrito de la parte interesada, se emitirá constancia de participación.

TERCERA ETAPA

- A partir del mes de febrero de 2025, se presentarán a las casas editoriales invitadas los títulos que en la opinión del tutor hayan terminado su proceso de afinación para que, con base en sus políticas editoriales y presupuestos, éstas sean libres de escoger aquellos títulos —sin importar la generación resultante— que consideren convenientes para integrarlos a su oferta editorial, en el siguiente orden de rondas:

- Primera instancia: Ediciones La Rana.**

- Segunda instancia: Casas editoras con trayectoria en el ámbito nacional, sean estas de tipo comercial o independiente, foráneas o del estado de Guanajuato.**

- Los autores y autoras de las obras seleccionadas susceptibles a publicarse en Ediciones La Rana, —en caso de aceptar— se comprometen a autorizar la primera edición en las características

que decida esta casa editora dentro de la colección del Fondo para las Letras Guanajuatenses, y la persona escritora, una vez publicada la obra, obtendrá por regalías el 10% de los ejemplares impresos. Las ediciones subsiguientes, de efectuarse, quedarán sujetas a negociaciones posteriores.

- Los convenios y contratos que se establezcan entre las empresas editoriales invitadas y las personas escritoras son de carácter privado, sujetos a lo que las leyes vigentes en la materia establezcan en relación con los acuerdos contraídos. El Instituto Estatal de la Cultura sólo funge como entidad facilitadora entre los creadores literarios y las editoriales involucradas. Esta convocatoria no obliga a ninguna casa editora a publicar texto alguno como resultante de los seminarios.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus disposiciones.

- En término de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el manejo de éstos será para el uso exclusivo que se señala en el cuerpo de esta convocatoria, con una duración de nueve meses a partir de la publicación de la misma. Al término de este periodo tanto los datos personales como las obras se eliminarán de la base de datos de la entidad convocante.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Estatal de la Cultura, con base en la normatividad aplicable.

- Las quejas o denuncias sobre esta convocatoria pueden dirigirse al responsable del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, en apego a las atribuciones que le son otorgadas en el Capítulo V del Reglamento Interno del propio Instituto, con oficina en Callejón de la Condesa número 8, colonia centro, código postal 36000, en la ciudad de Guanajuato, Gto., con correo electrónico **adrian.gonzalezp@guanajuato.gob.mx** y teléfono 473 1022700 ext. 235.

Para mayores informes:

Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato | Dirección Editorial

Callejón de la Condesa Número 8, | Zona Centro 36000, Guanajuato, Gto.

Teléfonos 473 1022700 ext. 145

Correo electrónico: editorialiec@guanajuato.gob.mx - fondo.gto@gmail.com



Instituto
Estatal de
la Cultura



EDICIONES LA RANA